

**PRODCARRIZAL S.A.**

**INFORME COMISARIO**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**(EN DOLARES AMERICANOS)**

**1.- INFORMACION GENERAL:**

Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura e inscrita en el Registro Mercantil el cual inicia sus actividades el 14 de mayo del 2008.

**2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES:**

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la presentación de los Estados Financieros Bajo Pymes.

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas ( NIIF para Pymes), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de los Estados Financieros conforme a Niif, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Socios en Junta General.
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

## **PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y REGULATORIOS EN ECUADOR**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio Fiscal 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y las Normas Contables "NIC". Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro de OFICIAL No. 348 del 4 de septiembre del mismo año Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en el cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

## **APROBACION CUENTAS ANUALES**

Estos Estados Financieros han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.